



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 013-2015

16 ENE 2015

Ingeniero Msc.  
Luis Amoroso Mora  
Alcalde de Ambato  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al oficio SC-RL-0005-2015 suscrito por el señor Concejal Robinson Loaiza, con el cual requiere se incluya en el Orden del Día de la sesión del martes 13 de enero de 2014, el pedido para que se destine un espacio adecuado para las reuniones del voluntariado (ex – Patronato Municipal), debido a que las salas ubicadas en el tercer piso del Edificio Municipal Centro, están destinadas para fines de trabajo del área del Concejo Municipal y sus Comisiones respectivas.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 13 de enero de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio SC-RL-0005-2015, del 13 de enero de 2015, suscrito por el señor Concejal Robinson Loaiza, a fin de que se destine un espacio adecuado para las reuniones del Voluntariado.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Sr. Concejal Robinson Loaiza      Archivo      **RC.**

Sonia Cepeda  
2015-01-16